



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 713.15
EXPEDIENTE N° 6.786/15
Salta, 18 AGO 2015

VISTO: la nota presentada por la Srta. Anahí Macarena VERA, D.N.I. N° 36.419.659, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna de esta Facultad en la carrera Licenciatura en Administración, L.U.N° 520.416, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó con fecha 08 de abril de 2015, el pase con cancelación de la matrícula en la carrera antes mencionada, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

Que la señorita Anahí Macarena VERA, presentó en el Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica fotocopias la documentación que había retirado oportunamente, la cual obra desde fojas 2 a 59.

Que a fojas 72 obra la constancia de que no registra sanciones disciplinarias, emitida por la Universidad Católica de Salta.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la señorita Anahí Macarena VERA en el Plan de Estudios 2003 de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la Srta. Anahí Macarena VERA, D.N.I. N° 36.419.659, como alumna regular en la carrera Licenciatura en Administración, L.U.N° 520.416, Plan de Estudios 2003, a partir de la emisión de la presente Resolución.

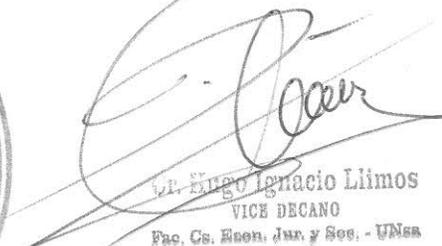
ARTICULO 2°.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ca


C/ AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa